



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240  
vra@unah.edu.hn

**OFICIO VRA-UNAH No.1163-2022**

17 de agosto, 2022

**¡URGENTE!**

Licenciada

**REINA SUYAPA RIVERA MEDINA**

Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-UNAH)

Su Despacho

Estimada señora Directora:

Con mucho agrado me dirijo a usted, en relación con el Oficio-DIQ-C-066-2022 de fecha 16 de agosto de 2022, referente a la aplicación del contenido indicado en el numeral 4 de la Circular VRA-No-007-2020 que se lee así: ***“En los casos en que un estudiante concluya una asignatura con calificación de Reprobado (RPB), Abandonó (ABD), 00 No se presentó (NSP) este registro en las calificaciones NO SE TOMARA EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE ACADÉMICO”***.

Es importante señalar que, la medida anterior fue aprobada con carácter transitorio para el III PAC 2020, en consideración a las consecuencias generadas por las tormentas ETA e IOTA, las cuales impactaron de manera negativa en la población hondureña y en la comunidad universitaria; no obstante, la UNAH también benefició a los estudiantes con esta disposición durante el año 2021 y el I PAC 2022, debido a la incertidumbre provocada por la Pandemia de la COVID-19 y a sus efectos extendidos hasta el año en curso.

Con base a lo expuesto en los párrafos primero y segundo y a la petición de diversas unidades académicas, esta Vicerrectoría Académica **instruye a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) que a partir del II PAC 2022, los RPB, ABD y NSP deben considerarse para el cálculo del índice académico**, con el fin de retomar la regularidad en el cálculo de este índice y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 240 de las Normas Académicas de la UNAH. En respaldo a esta decisión, se adjunta copia de la Circular VRA-No-007-2020 y del Oficio-DIQ-C-066-2022 firmado por el Coordinador de la Carrera de Ingeniería Química Industrial.

Agradeciendo su atención, le reitero las consideraciones debidas.

  
**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
VICERRECTORA ACADÉMICA, A.I.

Cc: Rectoría UNAH

Cc: Junta de Dirección Universitaria

Cc: Decanos/as

Cc: Directores/as de Centros Regionales

Cc: MSc. Oscar Ortiz, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Química Industrial

Página 1 de 5

**2022: AÑO ACADÉMICO “LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA”**  
*“La educación es la primera necesidad de la República”*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240  
vra@unah.edu.hn

Solicitud presentada por el Coordinador de la Carrera de Ingeniería Química Industrial

**DIQ-C-066-2022**

**16 de agosto del 2022**

**VICERRECTORIA ACADÉMICA**

**PRESENTE**

**Estimados y estimadas,**

Espero que se encuentren bien usted y los suyos, saludándole cordialmente

Por este medio y en considerando de la CIRCULAR-VRA-No 007-2020 del 21 de noviembre del 2020 donde se dice lo siguiente:

*“Los embates de las tormentas ETA e IOTA han sido de consecuencias negativas incalculables para gran parte de la población hondureña, y dentro de ella muchos miembros de la comunidad universitaria se han visto seriamente afectados: Docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios, etc... aún con toda esta destrucción, y con la pena que nos embarga por la situación trágica de nuestro país debemos levantarnos, seguir adelante, y concluir este año académico que ha sido tan difícil para todos.*

*Con base en lo anterior:*

...

*4. En los casos en que un estudiante concluya una asignatura con calificación de Reprobado (RPB), Abandonó (ABD), Oo No se presentó (NSP) este registro en las calificaciones NO SE TOMARA EN CUENTA PARA EL CALCULO DEL INDICE ACADEMICO.”*

**En base al numeral 4 de esta circular solicitó como coordinador de carrera que se reinvierta la acción ya que está como lo expresa la circular solo debió de ser aplicada al III PAC del 2020 por los embates de las tormentas ETA e IOTA y no a los períodos académicos del 2021 y los cursados en el 2022.**

Al propagar esta medida sin control ha afectado en gran parte a la programación académica y el calendario de matrícula, ya que los estudiantes que ABD o RPB no se les toman en cuenta estos para el cálculo del índice académico del período dejándolos siempre en ventaja que los alumnos que aprueban todos los espacios académicos.

Página 2 de 5

**2022: AÑO ACADÉMICO “LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA”**

*“La educación es la primera necesidad de la República”*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240  
vra@unah.edu.hn



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: (504) 2232-4669  
Planta: (504) 2232-2110 Ext. 186  
Edificio B-2, 2do. Piso  
Correo: [coordinacion.iq@unah.edu.hn](mailto:coordinacion.iq@unah.edu.hn)

Por citar algún ejemplo, los alumnos matriculan cuatro espacios académicos reprobando o abandonando tres de ellos y el que aprueban lo hacen con índices superiores a 80% y así el cálculo del índice académico de período se realiza en base a este único índice dándoles la prioridad de matrícula en los primeros días dejando a los estudiantes que sí se esforzaron aprobando sus cuatro espacios académicos sin cupos.

Me despido deseando éxitos en sus funciones diarias y quedando atento a la respuesta de nuestra solicitud ya que es para el correcto funcionamiento de la matrícula del III PAC 2022.

Atentamente,



**M.Sc. Oscar Vladimir Ortiz Hernández**

Coordinador de la Carrera de Ingeniería Química Industrial  
Departamento de la Ingeniería Química  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras.  
[oscar.ortiz@unah.edu.hn](mailto:oscar.ortiz@unah.edu.hn)



ASPIRANTE



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240  
vra@unah.edu.hn

Circular VRA-No-007-2020



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2020  
"José Trinidad Reyes"

**CIRCULAR VRA - No.007-2020**

21 de noviembre, 2020.

Señores:

**Rector UNAH**  
**Consejo Universitario**  
**Junta de Dirección Universitaria**  
**Vicerrectores**  
**Decanos (as)**  
**Directores (as) de Centros Universitarios Regionales**  
**Jefes (as) de Departamentos**  
**Coordinadores (as) de Carreras**  
**Docentes**  
**Estudiantes**

**Muy urgente!!**

Estimados todos y todas:

Como es de su conocimiento, hemos retomado las actividades académicas a partir de este día comenzando con el Sistema de Educación a Distancia y a partir del lunes 23 de noviembre con las demás actividades correspondientes al III PAC 2020.

Los embates de las tormentas ETA e IOTA han sido de consecuencias negativas incalculables para gran parte de la población hondureña, y dentro de ella muchos miembros de la comunidad universitaria se han visto seriamente afectados: Docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios, etc... aún con toda esta destrucción, y con la pena que nos embarga por la situación trágica de nuestro país debemos levantarnos, seguir adelante, y concluir este año académico que ha sido tan difícil para todos.

Con base en lo anterior:

1. Tomando en consideración que previo a la suspensión de actividades académicas a consecuencia de la tormenta ETA la mayoría de unidades académicas se disponía a practicar evaluaciones, se instruye a los docentes a dar un tiempo prudencial para retomar estos exámenes, a efecto de que los estudiantes al retorno a sus actividades tengan el suficiente tiempo de prepararse y rendir en las pruebas de la mejor forma posible. Tanto Jefes de Departamento como Decanos (as) y Directores (as) de Centros Regionales deben asegurarse de que no se cometan atropellos, ni violaciones a derechos elementales de los estudiantes.
2. **A partir del lunes 23 de Noviembre y hasta el 12 de diciembre los estudiantes si así lo desean pueden cancelar directamente en el sistema de la DIPP las asignaturas que tienen matriculadas.** En esta oportunidad no se gestionarán cancelaciones excepcionales de asignaturas por parte de los Coordinadores de Carreras a fin de evitar demoras; solo los estudiantes podrán cancelar dentro de las fechas indicadas.

Página 1 de 2

CIRCULAR VRA-No.007-2020

Página 4 de 5

**2022: AÑO ACADÉMICO "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"**

*"La educación es la primera necesidad de la República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240  
vra@unah.edu.hn



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2020  
"José Trinidad Reyes"

3. En virtud de la suspensión de clases por dos (2) semanas **las fechas para registro de calificaciones se trasladan para los días 18, 19 y 20 de diciembre.**
4. En los casos en que un estudiante concluya una asignatura con calificación de Reprobado (RPB), Abandonó (ABD), 00 No se presentó (NSP) este registro en las calificaciones NO SE TOMARA EN CUENTA PARA EL CALCULO DEL INDICE ACADEMICO.
5. Para la Programación Académica del I PAC 2021 dada la incertidumbre provocada por la Pandemia de la COVID-19 y sus efectos extendidos hasta el próximo año como mínimo; seguimos en la misma condición en la cual estamos ahora, por lo cual las asignaturas que desde su origen se programan en formato en línea, en ese mismo formato deben continuar programándose. En las asignaturas cuyo formato de programación desde su origen es presencial, pero que por la pandemia se están programando en formato virtual, debe consignarse edificio y aula que normalmente tienen asignadas; en los casos que no tengan aula deberán colocar como observación: "consultar al Departamento".
6. La Vicerrectoría Académica en conjunto con la Dirección de Docencia, Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP) Dirección de Innovación Educativa (DIE) Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnologías (DEGT) oportunamente convocará a Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera para ultimar detalles y evacuar consultas sobre la programación académica del I PAC 2021, previo a su registro en la plataforma de la DIPP.

Agradeciendo su atención, les reitero las consideraciones debidas.



*Belinda Flores de Mendoza*  
**MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.

Activar Windows  
Ve a Configuración

c.c. Archivo